JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Quince de enero de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado	JUAN CARLOS SÁNCHEZ FRANCO
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00887 00
Temas y subtemas	PREVIO A DECRETAR EMBARGO SE ORDENA OFICIAR

Encuentra el Despacho que es procedente OFICIAR a TRANSUNION, para que informen las cuentas corrientes o de ahorros, o cualquier otro título bancario o financiero cuyo titular sea JUAN CARLOS SÁNCHEZ FRANCO identificado con cédula de ciudadanía N°98.514.986, señalando el número de la cuenta y la entidad. LÍBRESE oficio.

Se ordena oficiar a EPS SANITAS, para que se sirva informarle al Despacho, el nombre del actual empleador y dirección del señor JUAN CARLOS SÁNCHEZ FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía N°98.514.986.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1176d1cd319a4de6ea4da583eeb6ea8bd9101e4c850b4c17172b516737254e1b

Documento generado en 15/01/2021 11:49:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

---

[i]Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 005 (E)** Hoy **18 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario